



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 115/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.-

VISTO:

Lo dispuesto mediante la resolución PGN N° 60/04 y lo manifestado por el responsable del área de Administración de esta Procuración en relación con el funcionamiento de la Mesa de Entradas de Asuntos Administrativos de la sede de Av. de Mayo 760.

Y CONSIDERANDO:

Que en concordancia con los argumentos expuestos en la citada resolución PGN n° 60/04 en cuanto se refieren a las razones de conveniencia para la instalación de la Mesa de Entradas de Asuntos Administrativos, resulta ahora oportuno efectuar ciertas modificaciones y precisiones en cuanto a su funcionamiento sobre la base, también en esta oportunidad, de los parámetros objetivos y la experiencia colectada durante el tiempo que la misma viene funcionando.

Que dichos parámetros y experiencia aconsejan la modificación del horario de atención al público de la mencionada Mesa de Entradas y la formal asignación del personal responsable.

Que por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21, inciso b) de la ley 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

I.- DISPONER que el horario de atención al público de la Mesa de Entradas de Asuntos Administrativos será, a partir del día de la fecha, de 8 a 15 hs, estableciéndose una guardia hasta las 17 hs. para la atención de los asuntos urgentes.

II.- ASIGNAR la jefatura provisoria de la dependencia al Subdirector General Dr. Juan Carlos Insiarte y la subjefatura a la Subdirectora Adjunta Alicia Yogi, y afectar

para cumplir tareas en la misma a la Prosecretaria Administrativa Débora Lastau y al Escribiente Osvaldo Salcedo.

III.- Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION